

Malla Organizadora del Proyecto

Cerro San Juan de Dios

El Cerro Juan de Dios corresponde a uno de los cerros de Valparaíso con una alta demanda residencial, con una gran riqueza arquitectónica, historia y cultural basada en la topología del lugar.

Se encuentra ubicado en la zona central del puerto y su altura es de aproximadamente 200 metros sobre el nivel del mar. Conformado por una comunidad pequeña con un rango etario mayor, la cuál define el barrio como un lugar tranquilo pero un tanto dejado en temas de espacios públicos.

El cerro colinda con un cerro importante hacia su dirección poniente que viene siendo el cerro Cárcel el cuál genera una interacción un poco más turística, viéndose reflejado en la calle principal del barrio (calle San Juan de Dios).



Destinaciones

Comunitaria

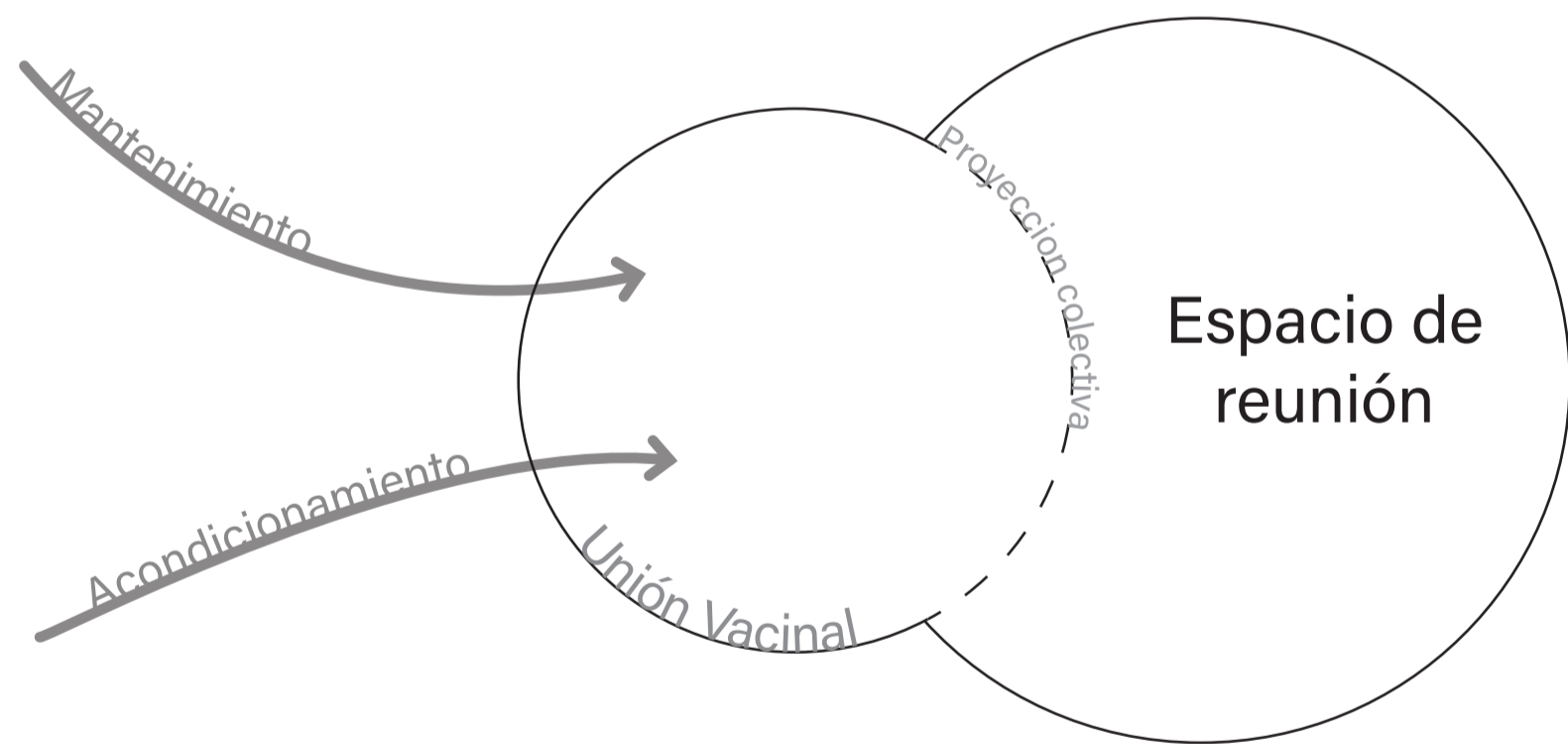
Esta destinación comunitaria surge principalmente por el carácter residencial del barrio. El cuál consta de un área acotada de vecinos en donde su proximidad otorga la posibilidad de un diálogo cercano entre ellos. Al habitar este espacio en conexión y cercanía genera esta preocupación y cuidado por el espacio

Residencial

El trazado intrincado de flujos ligeros y discretos, junto a la proximidad de todos los servicios que demanda la cotidianidad, hacen del sector un lugar destinado a la residencialidad.

Cultural

Entre esta realidad residencial mayoritaria existen hitos culturales que dotan al barrio del mismo carácter bohemio y artístico que abunda en Valparaíso. Su historia, incapaz de mantenerse al margen del relato colectivo de la ciudad, está jalonada de asociaciones y músicos populares.



- Espacio de reunión
- Unión vecinal
- Solucionar el mantenimiento del barrio
- Espacio fuera del flujo de la calle San Juan de Dios
- Acondicionamiento de las calles

Beneficiario

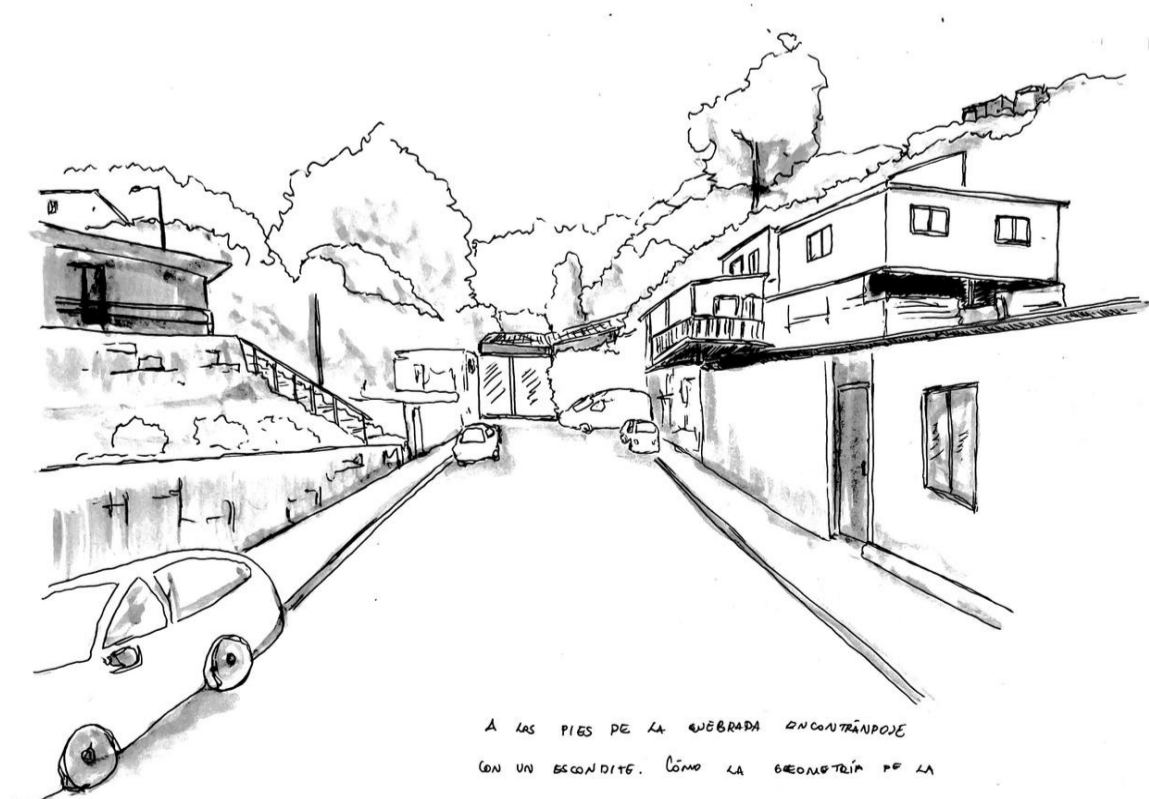
El principal beneficiario es el adulto mayor de esta comunidad barrial que se busca forjar. Llevándolo a la creación de un espacio cultural, que promueva lo histórico del barrio y que otorgue una mejora en el diálogo y convivencia entre los vecinos.

Contraparte

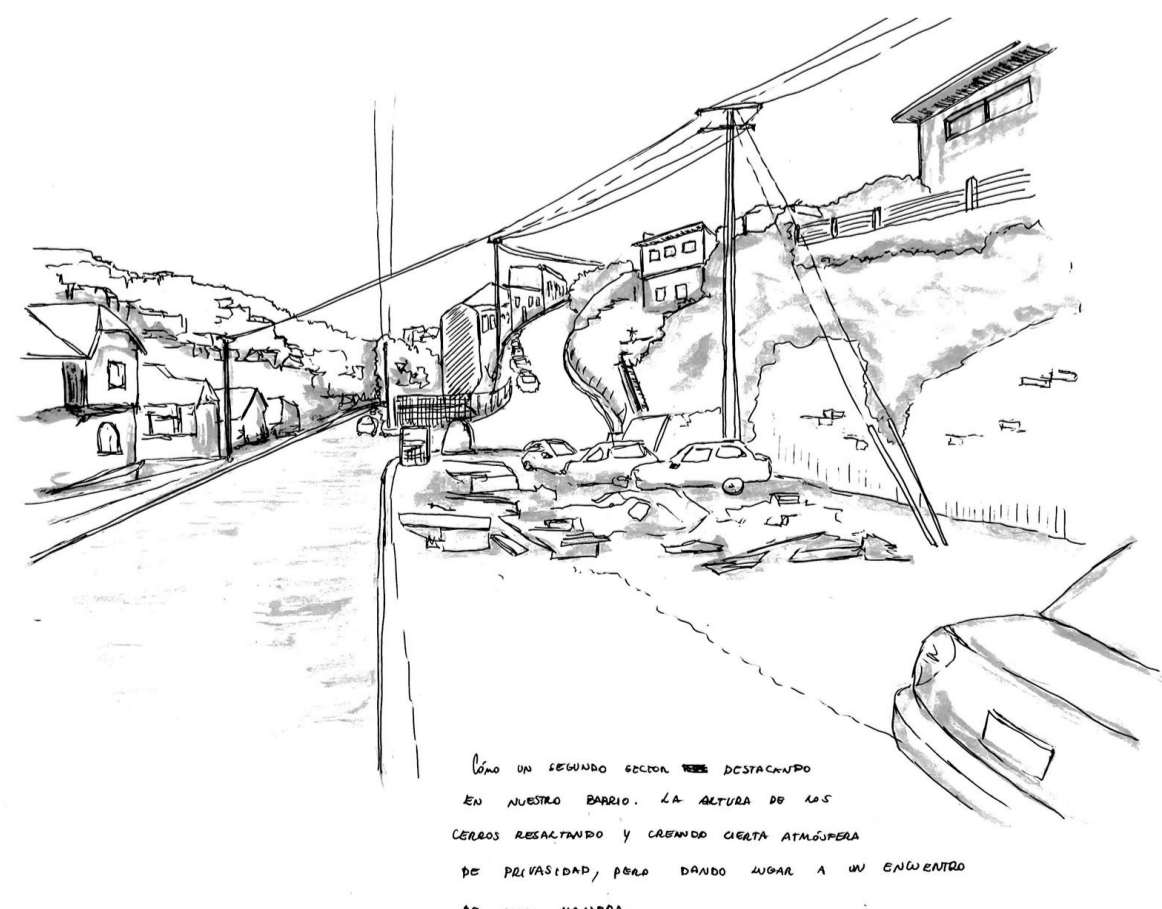
La contraparte siendo en este caso la junta vecinal y al mismo tiempo el dueño del terreno en donde nos emplazamos (actual Isla de la Fantasía). Conteniendo un diálogo con ambos, llegando a puntos de acuerdo que permitan respetar tanto a los vecinos como lo que quiere el mandante del sitio.

Mandante

El mandante es el dueño de la Isla de la Fantasía y la junta de vecinos coincidiendo con la contraparte.



A los pies de la quebrada encontrándose con un escondite. Cómo la geometría de la quebrada da forma a un lugar que permite el acto del encuentro y reunión.



Cómo un segundo sector destacado en nuestro barrio; La altura de los cerros resaltando y creando cierta atmósfera de privacidad, pero dando lugar a un encuentro de igual manera.